

OXIQUIM S.A.

ACTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En Santiago de Chile, a 30 de abril de 2015, siendo las 9:15 horas, en las dependencias del Hotel Los Españoles ubicadas en Avenida Santa María N°2.539, comuna de Providencia, Santiago, se reunió la Junta Extraordinaria de Accionistas de “**Oxiquim S.A.**”, en adelante también la “Sociedad”, bajo la presidencia de su titular, señor Fernando Barros Tocornal y con la asistencia del vicepresidente señor Vicente Navarrete Rolando, del gerente general señor Edmundo Puentes Ruiz y del fiscal señor Gonzalo Chacón Cifuentes.

I. MESA

En primer término, el Presidente hizo presente que, de acuerdo a las normas legales y estatutarias aplicables, le correspondía presidir la Junta en su calidad de Presidente titular del Directorio.

II. ASISTENCIA

Se deja constancia que los accionistas habían firmado una hoja de asistencia, en conformidad a la cual constaba la presencia en la presente Junta, personalmente o debidamente representados, de los siguientes accionistas:

Apoderado o Representante	ACCIONISTA	N° de Acciones
BARROS TOCORNAL FERNANDO	SAGREDO ARIAS ALEJO ARTURO	320
CARREÑO RODRIGUEZ JUAN GABRIEL	FISCO DE CHILE	5.938
n/a	MASCARDI DELPINO MAFALDA MANUELA	9.779
NAVARRETE ROLANDO VICENTE	ALGINA INVERSIONES SA	11.770.240
NAVARRETE ROLANDO VICENTE	INV VIQUIM LTDA	3.322.886
NAVARRETE ROLANDO VICENTE	INVERSIONES ACSIN LTDA	3.000.000
NAVARRETE ROLANDO VICENTE	INVERSIONES QUIAPO SUR LTDA	4.194.720
NAVARRETE ROLANDO VICENTE	INVERSIONES VIMAC LIMITADA	100.000
NAVARRETE ROLANDO VICENTE	NAVARRETE ROLANDO JAVIER ENRIQUE	109.910
NAVARRETE ROLANDO VICENTE	SOCTRANSPORTES TRANSALGAS LTDA	560.379
PEREZ COTAPOS MARIN GERARDO LUIS	INVERSIONES PEREZ COTAPOS Y PEREDO CIA LTDA	50.000
PEREZ COTAPOS MARIN GERARDO LUIS	INVERSIONES TOTORAL LTDA	50.000
n/a	PUENTES RUIZ EDMUNDO	319
PUENTES RUIZ EDMUNDO	INVERSIONES LOS PERALES LTDA	80.000
PUENTES RUIZ EDMUNDO	SILVA MENDOZA HUGO ROBERTO	1.716
PUENTES RUIZ EDMUNDO	URENDA ZEGERS BELTRAN	466
SIFRI REHBEIN CARLOS ALBERTO	REHBEIN OHACO CARMEN	44.068
Total Acciones presentes		23.300.741

De conformidad a lo anterior, concurrieron a la Junta, personalmente o debidamente representadas, un total de 23.300.741 acciones, representativas de un 93,202964% del total de acciones válidamente emitidas por la Sociedad. Atendido lo anterior, se reúne el quórum de asistencia establecido en el artículo 61 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en los estatutos sociales.

Se deja expresa constancia que la sociedad posee y mantiene 34.044.011 acciones de su propia emisión, resultantes de la fusión con Sintex S.A., las que conforme al art. 27 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, no se computan para la constitución del quórum en las asambleas de accionistas.

III. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO

A proposición del Presidente, la unanimidad de las acciones presentes acordó designar en calidad de secretario de la Junta al señor Gonzalo Chacón Cifuentes.

IV. PODERES

El Secretario dejó constancia que no se había solicitado la calificación de los poderes con que algunos presentes asistían a la Junta, sin perjuicio de lo cual hizo presente que tales poderes habían sido revisados sin observaciones, lo que fue aprobado por la Junta.

V. REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

Se dejó constancia, asimismo, que a la Junta no concurrieron representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros.

VI. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

El Secretario señaló que conforme a lo dispuesto por la Ley sobre Sociedades Anónimas, tuvieron derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil de anticipación a esta fecha, esto es, hasta el 24 de abril de 2015.

VII. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

A continuación, el Secretario dejó constancia acerca del cumplimiento de las formalidades de convocatoria a la Junta, según el siguiente detalle:

1. La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio adoptado en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2015, para tratar las materias que más adelante serán señaladas, lo cual fue informado con la misma fecha en carácter de Hecho Esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros y a

las bolsas de valores del país, indicando el día, hora, lugar y objeto de su celebración.

2. En conformidad a lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, los avisos de citación a la Junta fueron publicados los días 10, 15 y 20 de abril del presente año, en los diarios electrónicos latercera.com y chileb.cl. En conformidad a lo dispuesto por la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el día 16 de abril de 2015 se envió a dicho Organismo Fiscalizador, copia del primer aviso de citación publicado en la forma antes señalada.

La Junta acordó la omisión de la lectura de la citación y avisos mencionados, sin perjuicio de que se acordó que se dejara constancia en actas del texto de los mismos:

CITACION

“Comunicamos a ud. que, por acuerdo del Directorio de Oxiquim S.A., se cita a Junta Extraordinaria y Junta Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Abril del 2015, comenzando la Junta Extraordinaria a las 9:00 horas y a continuación de ésta, la Junta Ordinaria, ambas en el Hotel Los Españoles, ubicado en Avda. Santa María N°2.539, comuna de Providencia, Santiago, para considerar las siguientes materias:

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

- 1) *Corregir el capital social en los Estatutos, modificando el artículo cuarto y el primero transitorio, manteniendo el mismo número de acciones emitidas;*
- 2) *Adoptar los demás acuerdos necesarios para implementar las modificaciones y reforma de Estatutos anteriormente mencionados.*

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

- 1) *Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados de Ganancias y Pérdidas e Informe de Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2014;*
- 2) *Aprobar la distribución de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2014 y reparto de dividendo final;*
- 3) *Designar los auditores externos independientes que examinarán la contabilidad, inventario, balance, y otros estados financieros de Oxiquim S.A. para el ejercicio del año 2015, y fijarles su remuneración hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas;*
- 4) *Fijar la remuneración de los directores hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.*



- 5) *Informar sobre los gastos del Directorio durante el año 2014;*
- 6) *Informar la política de dividendos para el ejercicio 2015 y siguientes;*
- 7) *Dar cuenta de operaciones entre partes relacionadas según la Ley de Sociedades Anónimas;*
- 8) *Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de comunicación, según Circular N° 1816 de la Superintendencia de Valores y Seguros.*
- 9) *Determinar el periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de citación para las próximas Juntas de Accionistas y pago de dividendos, si procediera; y*
- 10) *Conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos pertinentes que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.*

Participación en las Juntas y calificación de poderes

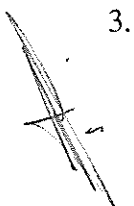
Tendrán derecho a participar en las Juntas anteriormente indicadas, los titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas hasta la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de las mismas. La calificación de poderes para las Juntas, si procediera, se efectuará el día 30 de abril de 2015, entre las 8:30 horas y la hora de inicio de las Juntas, en el lugar de funcionamiento de las mismas.

Información de Interés a los accionistas

El balance general y los estados financieros auditados, la memoria anual y copia íntegra de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto, se encuentran a disposición de los accionistas en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avda. Santa María 2050 y en el sitio en Internet de la sociedad www.oxiquim.cl.

GERENTE GENERAL

Nota: Recomendamos a los accionistas mantener actualizados sus datos personales y elegir la modalidad más conveniente para el pago de futuros dividendos, requiriendo cualquier modificación directamente en las oficinas de DCV Registros S.A. o en el teléfono 23939003, de lunes a viernes, en horario continuado de 9:00 a 17:00 horas.”



3. Asimismo, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 59 inciso segundo de la Ley de Sociedades Anónimas, el día, hora y lugar en que se celebraría la presente Junta y la naturaleza y objeto de la misma fue comunicado a los señores accionistas el día 10 de abril recién pasado, mediante carta circular

despachada a los domicilios que cada uno mantiene registrado en la Sociedad.

4. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Sociedades Anónimas, hizo presente que la memoria, balance, inventario, actas, libros y los informes de los auditores externos han estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad, durante los 15 días previos a la presente Junta.
5. Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, hizo presente que los antecedentes que fundamentan las diversas opciones a ser sometidas a consideración de los accionistas en esta Junta, han estado a disposición de los accionistas en el sitio web de la compañía así como en las oficinas de la Sociedad, durante los 15 días previos a la presente Junta.

VIII. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA

El Presidente, atendido lo mencionado por el Secretario, dejó constancia que, habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al fijado en la ley y en los estatutos sociales, la presente Junta se encontraba debidamente constituida en primera citación, en razón de lo cual dio por instalada la asamblea e inicio la reunión.

IX. NOTARIO PÚBLICO

El Secretario manifestó, asimismo, que, atendidas las materias que serán sometidas a aprobación de los señores accionistas en esta Junta, en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 57, inciso 2° de la Ley de Sociedades Anónimas, esta Junta Extraordinaria se celebra con la asistencia del Notario don Eduardo Avello Concha.

X. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA

A continuación, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se procedió a designar a los señores Vicente Navarrete Rolando, en representación de las accionistas Algina Inversiones S.A. e Inversiones Quiapo Sur Ltda., Carlos Sifri Rehbein en representación de la accionista Carmen Rehbein Ohaco, Edmundo Puentes Ruiz por sí y en representación de Inversiones Los Perales Ltda., Gerardo Pérez-Cotapos en representación de Inversiones Pérez Cotapos y Peredo y Cía. Ltda. y Mafalda Mascardi Delpino por sí, para que tres cualesquiera accionistas, firmen el acta que se levante de la Junta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.



XI. SISTEMA DE VOTACIÓN

Acto seguido, el Presidente informó a los señores accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, las materias sometidas a decisión de la Junta, deben llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los presentes, se permita omitir la votación de una o más materias y aprobarlas **por aclamación**. Al efecto, hizo presente que, en todo caso, una vez que se hayan aprobado una o más materias por aclamación, acto seguido, la mesa ofrecerá a aquéllos accionistas que así lo deseen, manifestar de viva voz el sentido de su voto, a fin de dejar constancia de ello en actas.

Hizo presente, adicionalmente, que en caso de no haber unanimidad al respecto en relación a la aprobación de una o más materias, se procedería a votar por papeletas.

XII. OBJETO DE LA JUNTA Y DESARROLLO DE LA TABLA

A continuación, el Secretario manifestó que la Junta fue citada con la finalidad de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias: Corregir el capital social en los Estatutos, modificando el artículo cuarto y el primero transitorio, manteniendo el mismo número de acciones emitidas; y adoptar los demás acuerdos necesarios para implementar las modificaciones y reforma de Estatutos anteriormente mencionados, según el detalle que se indica a continuación.

(1) ACTUALIZACIÓN DE CLÁUSULAS DEL CAPITAL

En primer término, el Presidente informó que el primer objeto de la presente Junta decía relación con la necesidad de actualizar la cláusula del capital de los estatutos sociales, de acuerdo a los siguientes antecedentes, que pasa a explicar el Gerente General, quien toma la palabra:

Acerca de lo señalado por el señor Presidente, hago presente a los señores accionistas lo siguiente:

- (a) Como recordarán los presentes, con fecha **10 de Septiembre de 2014**, fueron celebradas las juntas extraordinarias de accionistas de Sintex y Oxiquim. En dichas juntas, se aprobó la fusión por incorporación de Sintex en Oxiquim, absorbiendo esta última a la primera, previa inscripción de Oxiquim en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros.
- (b) Es del caso que, con ocasión de la revisión de los antecedentes, la Superintendencia de Valores y Seguros detectó una diferencia en el capital base utilizado como referencia para el acuerdo de fusión, que tenía su origen en la primera aplicación de las normas IFRS por la Sociedad, durante el año 2010;
- (c) En concreto, se detectó una diferencia en el capital pagado de



Oxiquim ascendente a \$296.502.198, originada en el IPC negativo del ejercicio 2009.

- (d) Lo anterior, se produjo debido a que la Sociedad no consideró en el capital inicial en su primera aplicación de IFRS, la corrección monetaria del capital al 31 de diciembre de 2009.
- (e) Es decir, **A PARTIR DEL EJERCICIO 2010**, los estados financieros de la Sociedad reconocían una cuenta de capital que **no recogía la revalorización del capital ocurrida durante el año 2009**, lo que provocó la diferencia detectada por la Superintendencia.
- (f) En cuanto a la magnitud de dicha diferencia, hago presente a los señores accionistas que la inflación entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009, fue negativa, lo que se reflejó en el factor de corrección aplicable en dicho ejercicio.
- (g) De conformidad a ello, el capital que debió reconocerse a partir del 31 de diciembre de 2009 correspondía a la suma de \$10.813.580.007, en lugar de \$11.110.082.205, como ha venido reconociendo la Sociedad desde esa fecha.
- (h) Dicho de otro modo, a partir del ejercicio 2010, inclusive, la Sociedad ha reconocido financieramente una cuenta de capital superior en \$296.502.198 a aquél que procedía aplicar en conformidad a las normas financieras aplicables, situación que se ha venido arrastrando desde los estados financieros posteriores al 31 de diciembre de 2009, hasta el ejercicio 2013.
- (i) En cuanto a la naturaleza de los efectos que dicha diferencia ha producido, hago presente que ella no ha tenido efectos en el patrimonio de la Sociedad, ya que la diferencia antes mencionada no se originó en flujos efectivos, sino que en una reclasificación de cuentas de patrimonio, que no tuvo efectos en la cuenta total de patrimonio de la Compañía;
- (j) Por lo expuesto, si bien desde una perspectiva de la información financiera, la situación se encuentra subsanada con el visto bueno de la Superintendencia, igualmente corresponde efectuar una corrección de la cláusula de capital en los Estatutos, de manera que estos reflejen adecuadamente el capital actual de la Sociedad, el cual asciende a \$47.021.732.742, dividido en 59.044.011 millones de acciones íntegramente suscritas y pagadas.



De acuerdo a lo expuesto, el Presidente propuso modificar el Artículo Cuarto y el Artículo Primero Transitorio de los estatutos sociales por los siguientes textos:

“ARTÍCULO CUARTO.- El capital de la sociedad es de \$47.021.732.742.- dividido en 59.044.011 acciones ordinarias, sin valor nominal, de una misma y única serie, sin preferencias, suscrito y pagado conforme se explicita en el artículo primero transitorio”

“ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO.- El capital de la sociedad de \$47.021.732.742, dividido en 59.044.011 acciones se suscribe y paga de la siguiente forma:

- i. Con \$10.813.580.007 dividido en 34.044.011 acciones ordinarias, sin valor nominal, de una misma y única serie, sin preferencias, todas ellas íntegramente suscritas y pagadas con anterioridad al 10 de septiembre de 2014; y
- ii. Con \$36.208.152.735 dividido en 25.000.000 acciones ordinarias, sin valor nominal, de una misma y única serie, sin preferencias, emitidas con cargo al aumento de capital acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad de fecha 10 de septiembre de 2014, que acordó y aprobó la fusión por incorporación de Sintex S.A. en Oxiquim S.A., absorbiendo esta última a la primera, adquiriendo todos sus activos y pasivos y sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones. Estas acciones se pagan con el patrimonio de Sintex S.A. y que absorbe la sociedad en virtud de la referida fusión. Estas acciones se emitirán y entregarán a los accionistas de Sintex S.A. en proporción a su participación accionaria en dicha sociedad mediante el canje de una acción de la sociedad por cada acción de Sintex S.A. que posean.”

Acto seguido, el Presidente cedió la palabra a los asistentes, sin que ninguno de ellos tomara la palabra.

Sometida la propuesta a votación, ella fue aprobada por aclamación por la unanimidad de las acciones presentes, en los mismos términos propuestos por el Presidente.

(2) **ACUERDOS COMPLEMENTARIOS.**

A continuación, por aclamación la unanimidad de las acciones presentes acordó:

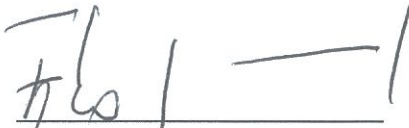
- (a) Dar curso inmediato a los acuerdos adoptados en la presente Junta, tan pronto como el acta que se levante de la misma se encuentre debidamente firmada por quienes corresponda.
- (b) Facultar al Directorio para adoptar todos los acuerdos que sean necesarios o convenientes para implementar lo aprobado precedentemente en esta Junta, así como también para informar de ello a autoridades públicas, de cualquier competencia que sean, o a entidades privadas, según lo disponga la



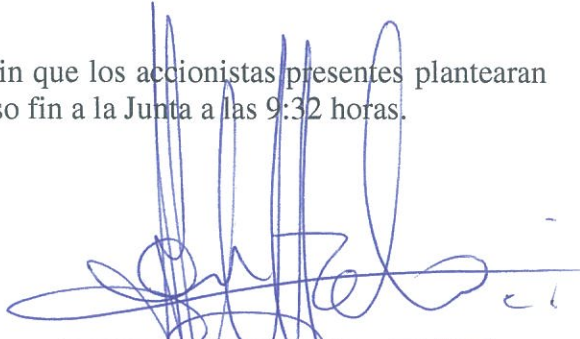
reglamentación vigente o resulte conveniente, a juicio exclusivo del Directorio.

- (c) Facultar al señor Gerente General señor Edmundo Puentes Ruiz, al Fiscal de la sociedad señor Gonzalo Chacón Cifuentes y a los abogados Francisca Quintana Viollier y Javier Díaz Velásquez para que uno cualquiera de ellos, pueda reducir a escritura pública, total o parcialmente, el acta que se levante de la presente Junta.

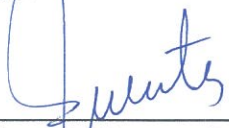
No habiendo otros asuntos que tratar, y sin que los accionistas presentes plantearan temas adicionales a los de la Tabla, se puso fin a la Junta a las 9:32 horas.




Fernando Barros Tocornal
Presidente



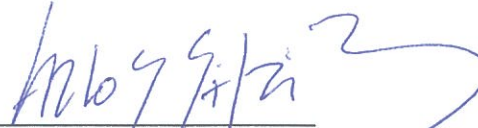
Gonzalo Chacón Cifuentes
Secretario



Edmundo Puentes Ruiz
Gerente General
por sí y p.p. Inversiones Los Perales Ltda.
Accionista



Gerardo Pérez-Cotapos
p.p. Inversiones Pérez Cotapos y
Peredo Compañía Ltda.
Accionista



Carlos Sifri Rehbein
p.p. Carmen Rehbein Ohaco
Accionista

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

El Notario que suscribe, en conformidad a lo dispuesto en el Artículo N° 57 de la Ley N° 18.046, certifica:

Primero: Que la Junta Extraordinaria de Accionistas de **OXIQUIM S.A.** que da cuenta el acta que antecede, se celebró el día, hora y lugar que en ella se indica.

Segundo: Que asistieron a dicha Junta los accionistas que en el acta se individualizan, por el número de acciones que también se señala.

Tercero: Que la presente Acta es expresión fiel de lo ocurrido y acordado en la reunión.

Santiago, 30 de Abril de 2015

